Bucaramanga 28 febrero 2022

SENA - CFP 689224
RADICACIÓN RECIBIDA
68-1-2022-001385
28/02/2022 11:46:58 a. m.

Señora
Claudia Marcela Murillo Salguero
Subdirectora – CENTRO INDUSTTRIAL DE MANTENIMIENTO IINTEGRAL CIIMI
Girón

Asunto: Cesión de Contrato CO1.PCCNTR.3488901.

Por medio del presente Yo JOHLVER JOSE PARDO GARCIA identificado con cedula de ciudadanía número 91297969 de Bucaramanga me permito informar que debo ceder mi contrato Nro. CO1.PCCNTR.3488901 pues no podre continuar con este debido a lo siguiente:

Me postule a la bolsa de instructores para el 2022 como instructor en el área virtual dado que el año anterior 2021 manifesté que no podría tomar jornada presencial para el 2022 ya que tengo otros compromisos académicos, al ser aceptado como contratista virtual firme el contrato convencido que esta sería mi labor, como instructor virtual. Al pasar los días el coordinador académico me informa que debo ejercer labor de instructor presencial, donde le informo que no puedo hacer esto por razones ya explicadas anteriormente.

Ante mi insistencia de que la postulación era para instructor virtual y obtener respuestas negativas e insistencia que debo estar en modalidad presencial, manifesté que definitivamente no puedo estar presencial, como les había informado desde el año anterior 2021 pues adquirí otros compromisos académicos.

Según respuesta dada por el centro vía correo electrónico se manifiesta ” Teniendo en cuenta lo anterior, actualmente la necesidad del Centro en su área a impartir formación, es en programas de carácter presencial; agradecemos revise con premura esta respuesta y tome las decisiones pertinentes ya que de acuerdo al requerimiento de la entidad y el contrato suscrito, la necesidad a cubrir está para impartir **formación presencial** desde el pasado 1 de febrero y a la fecha se está afectando la calidad de la formación de los aprendices del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, para los cuales fue programado.”. Aclaro que en el objeto del contrato no especifica que debo ser instructor presencial y que en la convocatoria me postule para virtual, donde se me hubiera informado antes de firmar el contrato de esta presencialidad no lo hubiera firmado, como lo explique previamente.

Ante la respuesta obtenida y no poder continuar en virtual como lo había venido haciendo desde que se inició el contrato mi decisión es **CEDER** dicho contrato que se encuentra en ejecución a mi nombre a partir del día de hoy 28 de febrero del 2022.

JOHLVER JOSE PARDO GARCIA
C.C 91297969 de Bucaramanga
correo: videojuegos@misena.edu.co
Dirección: Calle 89 No. 24 - 05
cel: 3015745632